CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES LCO N° 04/2019 ID N° 357.371

Asunción, 04 de junio de 2019

Señores:
Presidente y Miembros del Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 44, Acta N° 08 de fecha 13 de febrero del 2019 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar la realización de los trámites para el llamado y que aprueba las especificaciones técnicas y PBC del llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, para Publicación en Periódicos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

Antecedentes:

- ID N° 357.371
- Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista para el ejercicio 2019 en el objeto de gastos 260 Servicios Técnicos y Profesionales por la suma de Gs. 300.000.000, del presupuesto general de gastos tipo 1.

Acto de Apertura:

- De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de Ofertas, en fecha 16 de mayo de 2019, siendo las 10:30 horas, contándose con la presentación de 04 (cuatro) ofertas, perteneciente a las firmas:

1. PUBLICITARIA APOLLO 11 S.R.L.
2. BIERDERMAN PUBLICIDAD S.A.
3. COEFICIENTE S.R.L.
4. GARABATO DE MAURICIO CARLOS ALFARO PAROT

Monto de las Oferta:

Seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor. El sistema de adjudicación establecida en el PBC es por el total.

SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN PERIÓDICOS	
Oferente	**Precio Unitario**
BIERDERMAN PUBLICIDAD S.A.	**Gs. 3.034.900.-**
COEFICIENTE S.R.L.	**Gs. 3.256.811.-**
PUBLICITARIA APOLLO 11 S.R.L.	**Gs. 3.368.057.-**
GARABATO DE MAURICIO CARLOS ALFARO PAROT	**Gs. 4.166.976.-**

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Carlos Díaz Casadianca

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Bernardino Ramírez Ramírez
Gerente General
Caja Bancaria

Miembro Presidente del Consejo

Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura

No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas para la presente contratación.

Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada.

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 METODO DE EVALUACIÓN en el punto 1. A continuación se procederá a verificar primeramente las tres mejores ofertas en precio, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Se procede a verificar según el siguiente cuadro con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se realiza el estudio de los documentos presentados por las firmas:

Documentos	OFERENTES			
	BIERDERMAN PUBLICIDAD S.A.	COEFICIENTE S.R.L.	PUBLICITARIA APOLLO 11 S.R.L.	GARABATO DE MAURICIO CARLOS ALFARO PAROT
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple-SIPE Activo	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Presenta Poder Especial "Cumple"	No Aplica
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple-SIPE Activo	Cumple-SIPE Activo	No Aplica

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Carlos Díaz Casalianca

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Víctor Burua
Gerente General
Caja Bancaria

Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas y Personas Físicas				
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple SIPE-Activo	Cumple-SIPE Activo	Cumple-SIPE Activo	Cumple

Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03)

Documentos	BIERDERMAN PUBLICIDAD S.A.	COEFICIENTE S.R.L.	PUBLICITARIA APOLLO 11 S.R.L.	GARABATO DE MAURICIO CARLOS ALFARO PAROT
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente.

N°	Oferente	Presenta Certificado de Origen SI/NO	Precio Total (IVA Incluido)
1	BIERDERMAN PUBLICIDAD S.A.	N° 50202 (*) SI	Menor Precio
2	COEFICIENTE S.R.L.	N° 50398 (*) SI	Segundo Menor Precio

Nadia Zubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Carlos Díaz Casadianca

Lic. Luis F. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Ing. Ignacio Chamorro Ortiz
Miembro Titular del Consejo

3	**PUBLICITARIA APOLLO 11 S.R.L.**	N° 50227 (*) SI	Tercer Menor Precio
4	**GARABATO DE MAURICIO CARLOS ALFARO PAROT**	No Presenta	Cuarto Menor Precio

Seguidamente, tal como lo establece el Pliego de Bases y condiciones el comité selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Solicitud de Aclaraciones al Oferente con el menor precio:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente con el precio más bajo la presentación de los documentos de carácter formal y otras aclaraciones referente a su oferta:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.

2. Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado por cada ítem, eso teniendo en cuenta que existen ítems que no se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante para la presente contratación.

En ese sentido, en fecha 28/05/2019 la firma mencionada, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones e informaciones solicitadas, los que serán analizadas en cada apartado de este informe sobre el cumpliiento y procedencia de los mismos.

ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL:

Siguiendo con el proceso de evaluación, se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato:

Documentos	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta SIPE Activo y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta SIPE Activo y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta y Cumple Certificado N° 42781737682
Patente municipal vigente	Presenta y Cumple Patente Comercial Primer Semestre 2019

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Carlos Díaz Casadianca

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Gerente General
Caja Bancaria

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Experiencia y Capacidad Técnica

Cualquier otro documento adicional requerido.	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad en el mercado local. Esto se comprobará con la presentación de una copia simple de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple Fecha de Constitución 20/05/1968
Copia simple del Balance General de los Ejercicios Fiscales 2015, 2016 y 2017.	Presenta SIPE Activo y Cumple
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de "Servicios de Publicidad y Propaganda", acompañado de las recepciones satisfactorias y/o remisiones correspondientes, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2015, 2016 y 2017. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas con sus respectivas recepciones finales tanto con instituciones públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se aclara que el volumen requerido corresponde a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas.	Presenta y Cumple (*) Ver Cuadro
Referencias satisfactorias de como mínimo 2 (dos) Instituciones Públicas o Empresas Privada con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los últimos 2 (dos) años (2017-2018). El documento deberá estar firmado por algún responsable de la institución o empresa que otorgue la referencia solicitada.	Presenta y Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-	Presenta y Cumple

Análisis del Promedio de Facturación

Detalle de documentos presentados por la firma Biedermann Publicidad S.A.

N°	Año	Contratante	Documento	Descripción	Monto de los Contrato y/o Facturas
1	2016	M.E.C.	Contrato 07/2016	Servicio de Publicación en Periodicos	140.000.000.-
2	2017	Cámara de Senadores	Contrato 18/2017	Servicio de Publicación en Diarios	120.000.000.-
TOTAL					260.000.000.-

Promedio Obtenido

Monto de la Oferta BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	Monto Mínimo Exigido según PBC 50% de la Oferta	Facturación según contratos	Cumple/No Cumple
300.000.000.-	150.000.000.-	260.000.000.-	Cumple

OBSERVACIÓN: Se aclara que de acuerdo a lo establecido en el PBC, el volumen requerido debe corresponder a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas con la oferta.

Como se puede verificar, la firma **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.** **CUMPLE con la Capacidad Mínima respecto al Volumen de Facturación exigido** en el pliego de Bases y Condiciones

Nadia Ljubetic
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Carlos Díaz Casablanca

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Víctor Barrios
Gerente General
Caja Bancaria

Abog. Antonio Camorro Ortiz
Miembro Titular del Consejo

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Cualquier otro documento adicional requerido.	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
Declaración Jurada en la que manifieste que la firma está en condiciones de ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado	Presenta y Cumple

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los siguientes índices:

OFERENTE BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	**2.015**	**2.016**	**2.017**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	21.363.924.528	26.808.726.564	26.530.963.779	3,29	1,09
Pasivo Corriente	21.325.723.988	25.031.530.998	21.577.632.663		
Ratio de Liquidez	1,00	1,07	1,22		
ENDEUDAMIENTO					
Años	**2.015**	**2.016**	**2.017**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	28.123.198.431	34.094.905.027	30.536.801.692	2,17	0,72
Activo Total	39.783.169.212	46.011.066.122	41.518.409.813		
Ratio de Endeudamiento	0,70	0,74	0,73		
RENTABILIDAD					
Años	**2015**	**2016**	**2017**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad Neta después de Impuesto	787.768.192	1.694.410.018	172.507.836	0,264	0,088
Capital	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,078	0,169	0,017		

Capacidad Financiera	CUMPLE/NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)***	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)***	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015-2016-2017)***	CUMPLE

Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Carlos Díaz Casalianca

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Víctor Barría
Gerente General
Caja Bancaria

Abog. Angelina Sánchez Zamorro Ortiz
Miembro Vocal del Consejo

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 28° estipula lo siguiente: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.
Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y a lo dispuesto en el Articulo 63 del Decreto N° 21909/03 que prescribe:

Por lo tanto, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., reúne las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Conclusión y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma: BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., por un monto mínimo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y un monto máximo de Gs.300.000.000 (guaraníes trescientos millones).

Se adjuntan los siguientes documentos:

Acta de Apertura de Ofertas.

Atentamente.

Nadia Ljubetic
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC

Carlos Díaz Casadianca

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Miguel Ángel Chamorro Ortiz
Miembro Titular del Consejo